

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº 169 PERÍODO LEGISLATIVO 2005

EXTRACTO P.E.P. NOTA Nº 239/05 ADJUNTANDO INFORME REQUERIDO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CÁMARA Nº 176/05 (S/CESANTÍAS DE MARIA CELESTE ANDRADE, FLORENCIA BERRONE Y NANCY SOTOMAYOR).

Entró en la Sesión 18/08/2005

Girado a la Comisión CB
Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA

Nº 869

02-08-05

HORA: 11:20

FIRMA:

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

02/08/05

MESA DE ENTRADA

Nº 169 Hs. 13:30 FIRMA:

NOTA Nº 239

GOB



RIO GRANDE, 01 AGO. 2005

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur con el objeto de remitirle en contestación a la Resolución Nº 176/05 de la Legislatura Provincial, Nota Letra: S.R.H. Nº 9428/05 emitida por la Subsecretaría de Recursos Humanos, Nota Letra: S.M. e I.P. Nº 2049/05 emitida por la Secretaría de Medios e Información Pública, con su correspondiente documental e Informe S.L. y T. Nº 1518/05, en un total de once (11) fojas.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente con atenta y distinguida consideración.

AGREGADO: Soporte Informático.-

Mario Jorge Colazo
GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

AL SR. PRESIDENTE DE LA
LEGISLATURA PROVINCIAL
Dn. Hugo Omar COCCARO
S / D.-



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA



USHUAIA, 29 JUL 2005

SEÑOR GOBERNADOR

S _____ / _____ D.-

Remito a Ud., la documentación recabada por esta Secretaría en cumplimiento de su servicio Técnico y Jurídico, Nota emitida por la Subsecretaría de Recursos Humanos N° 9428/05, Letra: S.R.H., y Nota emitida por la Secretaría de Medios e Información Pública N° 2049/05, Letra: S.M. e I.P., en contestación a lo solicitado por la Resolución N° 176/05 de la Cámara Legislativa de la Provincia, dada en sesión Ordinaria del día 07 de Julio de 2005.

En consecuencia, correspondería remitir dicha información a la Legislatura de la Provincia.

INFORME S.L. y T. N° 1518 /05.

Dr. Francisco J. de ANTUENCIO
Secretario Legal y Técnico



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Republica Argentina

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS



NOTA N° 9428
LETRA: S.R.H.

USHUAIA, 27 de julio de 2.005

SECRETARIA LEGAL Y TÉCNICA

De acuerdo a lo solicitado mediante Resolución N° 176/05 de la Legislatura de la Provincia, se informa lo siguiente:

- 1.- Con fecha 24 de junio del corriente año, ingresan los Decreto N° 2074 y Decreto N° 2075 por la cual se deja sin efectos las designaciones de Maria Celeste ANDRADE, D.N.I. N° 26.974.972 y Florencia Soledad BERRONE N° 28.008.445, adjunto Nota N° 164/05 Letra: M.E.H.y F.
- 2.- Se adjunta listado solicitado.
- 3.- Los motivos se enuncian en la Nota N° 164/05.- Letra M.E.H.y F. producida por el Sr. Ministro de Economía, Hacienda y Finanzas.

Asimismo se deja constancia que en relación a la señora Nancy SOTOMAYOR, no se encontró registro de la misma, por lo que se solicita se envíe para una mejor búsqueda el numero de documento.

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

ENTRADA:	28 JUL. 2005
SALIDA:	

DEAJ 28/07/05 13:10HR

DANTE ANTONIO ASILI
Subsecretario
De Recursos Humanos

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo

USHUAIA, 23 JUN. 2005

VISTO el Decreto Provincial N° 552/05 de fecha veintiocho (28) de febrero de 2005; y

CONSIDERANDO:

Que en su Anexo I, se designó a la señorita Florencia Soledad BERRONE, D.N.I. N° 28.008.445, como agente categoría 10 P.A. y T. a partir del día primero (1°) de marzo de 2005.

Que es necesario dejar sin efecto la citada designación.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 135° de la Constitución Provincial.

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
D E C R E T A :

ARTICULO 1°.- Cancelar la designación de la agente Florencia Soledad BERRONE, D.N.I. N° 28.008.445, como agente categoría 10 P.A. y T., efectuada por Decreto Provincial N° 552/05, Anexo I, a partir del día de la fecha.

ARTICULO 2°.- Notificar a quienes corresponda, comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia, y archivar.

DECRETO N° 2075/05

Carga 8 días. Unidos.
8 de SAC-1925
10 CARLOS -
10 SAC-CAR -

G. T. F.


Edgardo WELSCH DE BAIROS
Ministro de Coordinación de Gabinete


Mario Jorge Colazo
GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA

"Por Malvinas, Georginas y Sandwich del Sur y los Tiempos Continentales, son y serán Argentinos"

GABRIEL E. CHEQUERMAN
Dpto. Control y Registro
D.G.D. - B.L. y T.

ELOY ALBERTO CARO
Subdirector Gen. de Rec. Humanos
Subsecretaría Recursos Humanos



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y FINANZAS

51
FOLIO N°

24 JUN. 2005

NOTA N° 164 /05.-
Letra: M.E.H. y F.

USHUAIA, 21 JUN. 2005

Sr. GOBERNADOR:

Por la presente, se solicita la cancelación de las designaciones del personal que seguidamente se detalla, las cuales fueron efectuadas a través de los actos administrativos que en cada caso se indican:

- Florencia BERRONE, Legajo N° 28008445/00, designada como Agente Categoría 10 P.A. y T. mediante Decreto Provincial N° 552/05- Anexo I
- María Celeste ANDRADE, Legajo N° 26974972/00, designada como Agente Categoría 15 P.A. y T. por Decreto Provincial N° 1374/03- Anexo III

DDMEHyF

[Handwritten Signature]
Roberto Marcial Murcia
Ministro de Economía, Hacienda
y Finanzas

21 JUN 2005
45 16.20

ES COPIA
ELQY ALBERTO CARO
Subdirector Gral. de Rec. Humanos
Subsecretaría Recursos Humanos

SECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS

03 MAR. 2005

HORA	HORA
COD	COD

61

FOLIO N°



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo

USHUAIA, 28 FEB. 2005

VISTO el Decreto Provincial N° 4891/04; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo recepta la voluntad de éste Gobierno de dar solución a la situación laboral de los beneficiarios de Planes de Trabajo y Contratos, mediante su ingreso a Planta de la Administración Pública Provincial.

Que tal decisión de Gobierno conlleva el respeto a los preceptos constitucionales de eficiencia y racionalización del estado, como así también los derechos de los trabajadores.

Que las personas que se detallan en los Anexos I al VI del presente, reúnen los requisitos establecidos en la Ley Nacional N° 22.140, para su ingreso a Planta Permanente de la Administración Pública Provincial.

Que los mismos desempeñarán sus funciones en el ámbito del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas, contando con la correspondiente conformidad del superior de la Jurisdicción.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el Artículo N° 135° de la Constitución Provincial.

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Desígnese a partir del día primero (1°) de marzo de 2005, en Planta Permanente, en Jurisdicción 15 – Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas, a las personas que se detallan en los Anexos I al VI del presente, en los términos y condiciones de la Ley Nacional N° 22.140, aplicable en la especie por la Ley Nacional N° 23.775, en las Categorías y Agrupamientos que en los mismos se indica, otorgándoseles un plazo de noventa (90) días para la presentación de los certificados de aptitud psicofísica definitivo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Provincial N° 1871/94, Anexo I, Punto A.2 y de antecedentes penales extendido por el Registro Nacional de Reincidencia.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en la partida presupuestaria N° 1.1.1.03.15.102.

ARTICULO 3°.- Remítase copia autenticada del presente a la Legislatura Provincial.

ARTICULO 4°.- Notifíquese a los interesados, comuníquese a quienes corresponda, dése al Boletín Oficial de la Provincia y archívese.

DECRETO N°

552/05

G. T. F.
<i>[Handwritten mark]</i>

[Handwritten signature]

Lic. Juan Manuel ROMANO
Ministro de Economía,
Hacienda y Finanzas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Handwritten signature]

RICARDO E. CHEQUEMAN
Jefe Dpto. Control y Registro
D.G.D. - S.L.Y.F.

Mario Jorge Colazo
GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

ES COPIA

ELOY ALBERTO CARO
Subdirector Gral. de Rec. Humanos

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Pácos Continentales, son y serán Argentinos"

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo



ANEXO I DEL DECRETO PROVINCIAL N°

552/05

EXPTE. N°	APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I. N°	CATEGORIA
1367/05	AGÜERO, José Ceferino	22.659.388	10 P. O. M. y S
3113/05	AGUILAR, Diana Marina	27.368.530	10 P.A. y T.
1365/05	AGUIRRE, Jorge Nicolás	31.226.612	10 P.A. y T.
2033/05	ALMIRON, Vanesa Elizabeth	27.200.967	10 P. O. M. y S
1285/05	ALONSO, Carla Roxana	25.681.845	10 P.A. y T.
3125/05	ALTAMIRANO, Lorena Ivana	26.217.145	10 P.A. y T.
1696/05	ALTERACH, Susana Elisabet	14.676.520	10 P.A. y T.
3052/05	ALVARADO, Pedro Daniel	20.709.961	10 P.A. y T.
2035/05	AMPUERO BARRIA, Rebeca	21.352.820	10 P.A. y T.
3114/05	ARAVENA, Sandra Edulia	25.102.354	10 P.A. y T.
1243/05	ARBOLEYA, Edgardo Raul	13.925.960	10 P.A. y T.
3340/05	ARIAS, Paola Fernanda	25.619.809	10 P.A. y T.
3115/05	ARTEAGA, Claudia Daniela	26.217.167	10 P.A. y T.
1693/05	ARTEAGA, Félix Horacio	24.514.758	10 P. O. M. y S
1274/05	AYALA, Claudia Marisol	21.490.974	10 P.A. y T.
3112/05	AZUA, Roxana Noemi	16.419.214	10 P.A. y T.
1113/05	BASEL, Nicolás Emanuel	31.919.814	10 P. O. M. y S
1121/05	BAUER, Alicia Inés	22.201.221	21 P.A. y T.
1275/05	BENITEZ, Noelia Soledad	27.086.141	10 P.A. y T.
1102/05	BERNARD, Gabriel Adrian	26.398.605	10 P.A. y T.
3339/05	BERRONE, Florencia Soledad	28.099.1445	10 P.A. y T.
1671/05	BLANCO, Diego Adrian	29.784.927	10 P.A. y T.
1245/05	BOGLIOTTI, Alejandro Damian	22.782.188	21 P.A. y T.
1277/05	BOSCOVICH, Vilma Lorena	24.162.097	10 P.A. y T.
1244/05	BRIZUELA, Fernando Rodolfo	32.748.671	10 P. O. M. y S
1368/05	BUSTOS PELOSO, Exequiel Rafael	31.609.043	10 P. O. M. y S
1259/05	CACERES, Cecilia Yanina	29.383.918	10 P.A. y T.
3111/05	CALDERON DIAZ, Rosana Maribel	27.368.309	10 P.A. y T.



[Signature]
Lic. Juan Manuel ROMANO
Ministro de Economía,
Hacienda y Finanzas

[Signature]
Mario Jorge Colazo
GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

"Las Islas, Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y las Islas Continentales, son y serán Argentinas"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RICARDO E. CHEUQUEMAN
Jefe Dpto. Control y Registro
D.G.D. - S.L. y T.

PROY. ALBERTO CARO
Subsecretario de Planeación y Presupuesto
Secretaría de Planeación y Presupuesto

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS	
24 JUN. 2005	
HORA:	HORA:
CODIGO:	CODIGO:

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo

USHUAIA, 23 JUN. 2005

VISTO el Decreto Provincial N° 1127/04 de fecha primero (1°) de abril de 2004; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado decreto se designó en Planta Transitoria en el ámbito del Ministerio de Economía, Hacienda y Hacienda como agente Categoría 15 P.A. y T. a la señorita María Celeste ANDRADE.

Que por Decreto Provincial N° 1374/05 en su Anexo III, se la designa en Planta Permanente a partir del día dos (2) de mayo de 2005.

Que es necesario dejar sin efecto la citada designación.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 135° de la Constitución Provincial.

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
D E C R E T A :

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto el Decreto Provincial N° 1127/04, a partir del día de la fecha.

ARTICULO 2°.- Cancelar la designación en Planta Permanente de la agente María Celeste ANDRADE, D.N.I. N° 26.974.972, como agente categoría 15 P.A. y T., efectuada por Decreto Provincial N° 1374/05, Anexo III, a partir del día de la fecha.

ARTICULO 3°.- Notificar a quienes corresponda, comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia, y archivar.

DECRETO N° 2074/05



Edgardo WELSCH DE BAIROS
Ministro de Coordinación de Gabinete

Mario Jorge Colazo
GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y las Islas Continentales, son y serán Argentinas"

RICARDO E. CHEUQUEMAN
Jefe Dpto. Control y Registro
D.G.D./-S.L.y T.

ES COPIA
ELOY ALBERTO CARO
Subdirector Gral. de Rec. Humanos
Subsecretaría Recursos Humanos



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS	
24 JUN. 2005	
HORA:	HORA:
CODIGO:	CODIGO:

USHUAIA, 29 ABR. 2005

VISTO y CONSIDERANDO:

Que es voluntad de éste Gobierno dar solución a la situación laboral del personal que viene prestando servicios en Planta Transitoria, mediante su ingreso a Planta Permanente de la Administración Pública Provincial.

Que tal decisión de Gobierno conlleva el respeto a los preceptos constitucionales de eficiencia y racionalización del Estado, como así también los derechos de los trabajadores.

Que las personas que se detallan en los Anexos I al XVI del presente, reúnen los requisitos establecidos en la Ley Nacional N° 22.140, para su ingreso a Planta Permanente de la Administración Pública Provincial.

Que a tal fin se hace necesario dar de baja de Planta Transitoria, a todo el personal que se detalla en los anexos indicados en el párrafo anterior.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 135° de la Constitución Provincial.

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

D E C R E T A:

ARTICULO 1°.- Dar de baja de Planta Transitoria a todo el personal que se detallan en los Anexos I al XVI del presente, a partir del día dos (02) de mayo del año 2005.

ARTICULO 2°.- Designese a partir del día dos (02) de mayo de 2005, en Planta Permanente, a las personas que se detallan en los Anexos I al XVI del presente, en los términos y condiciones de la Ley Nacional N° 22.140, aplicable en la especie por la Ley Nacional N° 23.775, en las Jurisdicciones, Categorías y Agrupamientos que en los mismos se indica, otorgándoseles un plazo de noventa (90) días para la presentación de los certificados de aptitud psicofísica definitivo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Provincial N° 1871/94, Anexo I, Punto A.2 y de antecedentes penales extendido por el Registro Nacional de Reincidencia.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en la partida presupuestarias indicadas en los anexos.

ARTICULO 4°.- Remítase copia autenticada del presente a la Legislatura Provincial.

ARTICULO 5°.- Notifíquese a los interesados, comuníquese a quienes corresponda, dése al Boletín Oficial de la Provincia y archívese.

DECRETO N° 1374/05

Dr. Leonardo A. PLASENZOTTI
Ministro de Gobierno, Trabajo,
Seguridad, Justicia y Culto

Mario Jorge Colazo
GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Suelos Continentales, son y serán Argentinos"

ES COPIA
ELOY ALBERTO CARO
Subdirector Gral. de Rec. Humanos
Subsecretaría Recursos Humanos

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS
4 JUN. 2005
HORA: HORA:
CODIGO: CODIGO:

USHUAIA, - 1 ABR. 2004

VISTO el expediente N° 1041/04 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita el ingreso en Planta Transitoria de la señora Maria Celeste ANDRADE, D.N.I. N° 26.974.972, como agente categoría 15 P. A. y T., quien se desempeña en el ámbito de la Secretaría de Promoción Económica y Fiscal, dependiente del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas.

Que la designación de la persona mencionada, se encuentra avalada por el Señor Ministro de la dependencia citada precedentemente, en los términos y condiciones establecidos en el Artículo 11°, Apartado III de la Ley Nacional N° 22.140 y en virtud de las previsiones dispuestas en el Artículo 73°, Punto 2) de la Constitución Provincial.

Que a foja 23 se informa que la señora ANDRADE presta reales servicios desde el día primero (1°) de febrero de 2004.

Que por lo expuesto precedentemente es necesario efectuar el correspondiente reconocimiento de servicios.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 135° de la Constitución Provincial.

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Designar en Planta Transitoria en Jurisdicción 15 - Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas - Unidad Ejecutora 111 - Secretaría de Promoción Económica y Fiscal, a la señora Maria Celeste ANDRADE, D.N.I. N° 26.974.972, como agente categoría 15 P. A. y T., a partir del día siguiente de su notificación, otorgándosele un plazo de noventa (90) días para la presentación del Certificado Psicofísico Definitivo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Provincial N° 1871/94, Anexo I, punto A.2.

ARTÍCULO 2°.- Reconocer los servicios prestados por la señora Maria Celeste ANDRADE, D.N.I. N° 26.974.972, quien se desempeña en el ámbito de la Secretaría de Promoción Económica y Fiscal, dependiente del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas, desde el día primero (1°) de febrero de 2004 y hasta el día de su notificación, equiparándolo a una categoría 15 P. A. y T.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el presente será imputado a las partidas presupuestarias del ejercicio económico en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a la interesada, comunicar a quienes corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1127

DECRETO N°

G. T. F.
H. C.
IB

RAUL HORACIO BERRONE
Ministro de Economía, Hacienda
y Finanzas

Mario Jorge Colazo
GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas

ES COPIA
ELOY ALBERTO CARO
Subdirector Gral. de Rec. Humanos
Subsecretaría Recursos Humanos



CESANTIA

Apellido y Nombre	Legajo	Categoría	Ministerio o Secretaría	Decreto N°	Fecha Baja
SORIA, Alberto Felipe	11177839	12 P.A. y T.	M° de Desarrollo Social	4544/04	02-dic-04
MIHOLOVIC LIAS, Ricardo Omar	10743198/00	21 P.A. y T. (P.P.)	M° de Obras y Servicios Públicos	1984/04	11-jun-04
GARAY, Carlos Arturo	4305961/00	20 P.A. y T.	M° Economía, Hacienda y Finanzas	1983/04	15-jul-04


ELOY ALBERTO CARO
Subdirector Gen. de Rec. Humanos
Subsecretaría Recursos Humanos



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACIÓN PÚBLICA



NOTA N°: 9049 /05.
LETRA: S.M.e.I.P.

USHUAIA, 28 JUL 2005

Sr. Subsecretario Legal y Técnico
Dr. Roberto Antonio CASAL

Por la presente, tengo el agrado de dirigirme a Usted a efectos de dar respuesta a vuestra solicitud, referente a la Resolución N° 176/05, dada en sesión ordinaria del día 07/07/05, en virtud a lo peticionado en el punto 4 de la misma.

Al respecto es dable señalar que el suscripto solamente ha dado respuesta verbal a la solicitada publicada en el portal de noticias "SUR54.COM", haciendo solo referencia a la señorita María Celeste ANDRADE, manifestando que la misma debería preguntarle a su superior que evaluación hacía de su desempeño.

Sin otro particular saludo a Ud. atentamente.-



Eduardo MONCHIOTTI
Secretario de Medios e
Información Pública

AGREGADOS: SOPORTE MAGNÉTICO.-